

**ANUNCIO***Plan 79/2009***RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA CATEGORÍA:****5 CONSERJES**

Finalizado el procedimiento selectivo conforme a la Base 4 de la convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.1, previa propuesta del Tribunal de Selección de la relación de los aspirantes para la categoría de **CONSERJES** en base al Decreto 127/2008, para el Plan 79/2009

HE RESUELTO:

PRIMERO A la vista del resultado de calificación una vez aplicados los criterios del Decreto 127/2008, el Tribunal Calificador eleva propuesta de contratación de 5 CONSERJES para el plan 79/2009, relacionados en la siguiente tabla:

5 CONSERJES

Nº posición	Nombre y Apellidos	Calificación Final
1º	CRISTINA AYUSO GONZÁLEZ	APTA
2º	DOLORES ARDILA FERNÁNDEZ	APTA
3º	CARMEN REINA VALLE	APTA
4º	Mª ESTRELLA GORDILLO MORENO	APTA
5º	RAMONA BORRAJO PÉREZ	APTA
6º	LUÍS ALBERTO CASTILLO NARANJO	APTO
7º	INMACULADA TEJADA ROMERO	APTA
8º	ANDREA GARCÍA GÓMEZ	APTA
9º	Mª TERESA GIL GÓMEZ	APTA
10ª	Mª SOLEDAD MACIAS MONTERO	APTA
11ª	Mª DOLORES INGELMO SÁNCHEZ	APTA
12ª	ANTONIA ENRÍQUEZ DURAN	APTA
13ª	Mª CARMEN GARCÍA SANTISTEBAN	APTA
14ª	EULALIA LUQUE NAVARRO	APTA

SEGUNDO: Estimar la propuesta del Tribunal de Selección para la contratación de **5 CONSERJES** a favor de:

CRISTINA AYUSO GONZÁLEZ
DOLORES ARDILA FERNÁNDEZ
CARMEN REINA VALLE
Mª ESTRELLA GORDILLO MORENO
RAMONA BORRAJO PÉREZ

quienes en el plazo de dos días naturales deberá aportar la siguiente documentación:

- *Fotocopia del D.N.I.*
- *Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria*
- *Certificado médico en modelo oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que pudiera impedir o menoscabar el normal desempeño de las funciones de dicha plaza.*
- *Declaración jurada de no haber sido separado y no hallarse incurso, mediante expediente disciplinario, en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas*
- *Datos bancarios para domiciliación de nómina*



Asimismo se establece una LISTA DE ESPERA con los siguientes aspirantes aprobados, para prever posibles bajas o renunciaciones, con periodo de validez similar al contrato efectuado a las y los seleccionados/as , por el orden del 6º al 14º anteriormente relacionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 14 de octubre de 2009
El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Administración

Fdo.: D. Juan Espino Martín